

Aportes teóricos en la construcción del concepto "borde"

Carolina Suárez Valencia

carosuarezvalencia@gmail.com

Becaria del Posgrado en Urbanismo por Clacso-Conacyt
Maestra en Planeación y Políticas Metropolitanas (UAM-A)

Arquitecta (UNAL de Colombia)

Tutor: Dr. Ignacio Carlos Kunz Bolaños

Cotutores: Dra. Blanca Rebeca Ramírez Velásquez

Dr. Mario Camacho Cardona

Resumen

La presente investigación se centra en el estudio del borde desde la perspectiva de un territorio en transformación. Si bien no es posible establecer si será parte indefectible de la ciudad como estructura continua, es igualmente cierto que se trata de una franja ideal para la generación de expectativas de formación de valor de suelo, momento en el que se hace imprescindible el entendimiento teórico de esta estructura de transformación, de modo que su intervención esté acorde con los procesos sociales, culturales, físicos, económicos y políticos del territorio local.

Desde la práctica del urbanismo es importante contar con un soporte teórico para el ejercicio técnico, si se considera que acciones aisladas, como la tradicional clasificación del suelo, no tienen el efecto mágico de eliminar *per se* la expansión de la urbanización. Asimismo, la práctica del urbanismo debe incluir análisis específicos de las variables de transformación territorial, dentro de las que el mercado inmobiliario es un elemento fundamental. En ese sentido, la investigación busca la construcción de elementos teóricos sobre el territorio de borde, los cuales permitan entender la lógica de formación de estos suelos, considerando que buena parte de las transformaciones territoriales están motivadas por las posibilidades de incorporación al mercado.

Palabras clave: teoría urbana, bordes, expansión de la urbanización

Abstract

This research focuses on the study of the edge from the perspective of territory in transformation, that while it is not possible to be unfailingly part of the city as a continuous structure, it is equally true that it is an ideal strip for generate expectations of lands value formation, at which point it is essential to the theoretical understanding of this transformation structure so that its intervention is consistent with the social, cultural, physical, economic and political processes of the local territory.

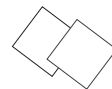
Since the practice of urbanism is important to have theory that support the technical exercise, considering that isolated actions as the traditional land use classification do not have the magical effect of eliminating expanding urbanization per se and should be accompanied by specific analysis of the variables of territorial transformation within the real-state is a key element. In that sense, the research seeks to build on the territory theoretical elements that allow edge to understand the logic of formation of this space, considering that much of territorial changes are motivated by the prospects of bringing the real-state.

Keywords: Urban Theory, Edges, Expanding Urbanization

Introducción

El presente artículo forma parte de una investigación que tiene por objeto la construcción teórica del borde en tres órdenes: la definición conceptual, los factores determinantes de su formación y los tipos de bordes. Sin embargo, esta conceptualización no aparece en el presente texto, en tanto que la investigación se encuentra en proceso de cierre y se considera que no está aún para su divulgación. Por tanto, a continuación se compendia el análisis previo, requerido para entender el fenómeno de transformación territorial, así como la discusión en torno al borde como parte del territorio, en la que se muestra la necesidad de una conceptualización propia que lo cargue de identidad teórica, de uso y de ocupación.

A partir de los objetivos generales de la investigación, uno teórico y otro de contraste, el proyecto se encuadra en lo que Cerda Gutiérrez (1994) denomina investigación total, es decir, la mezcla de componentes y variables cuantitativos y cualitativos para la resolución de las preguntas de investigación y el con-



traste de hipótesis. El cumplimiento de los objetivos trazados requirió revisar la bibliografía de diversos temas vinculados con los bordes. Mediante esto se pudo establecer que si bien la producción teórica sobre el tema específico de los bordes es bastante reducida, es clara la existencia del interés científico por la determinación y denominación de una franja de territorio particular que, de acuerdo con autores como Pryor (1968), Ávila (2001), Ramírez (2007), se trata de una zona de conflicto y concurrencia de diversas formas de vida y ocupación. En ese sentido fue necesario analizar conceptos y procesos como ciudad, urbano, urbanización, periurbanización, suburbanización, nueva ruralidad y territorio, con el fin de establecer de manera clara el concepto de borde territorial, el cual si bien tiene elementos comunes con aquéllos, su especificidad es contundente frente a la configuración del territorio. Una vez entendidos dichos conceptos y procesos, se establecieron los aportes a la construcción teórica del borde territorial, considerando asimismo una propuesta de factores de formación y una taxonomía asociada a estos mismos factores.

El problema de estudio se discute desde tres perspectivas, ampliamente apoyadas desde la conceptualización teórica y metodológica. La primera, desde el debate de la relación campo-ciudad, a partir del cual se fija una postura en la que no existen dos realidades únicas en el territorio ("lo rural y lo urbano"), sino que se entiende que las diferencias son parte del proceso de transformación territorial; la segunda, desde el reconocimiento del borde como un territorio multidimensional y con diversas funciones. Por último, desde la pregunta de si el borde es entonces un fenómeno de la ciudad contemporánea, bajo el entendido de que el suelo de borde es un territorio de expectativas para la formación de valor de suelo, las cuales pueden generarse por las decisiones de actuación de los agentes del mercado inmobiliario o desde la determinación de las normas de planificación del territorio.

El borde en la relación campo-ciudad

Muchas han sido las definiciones dadas a la ciudad, las cuales la han limitado a partir de la densidad demográfica, el tamaño del asentamiento, el tipo de actividades económicas —en especial las no agrícolas—, entre otras condiciones cualitativas o cuantitativas. En estas definiciones es recurrente la separación entre lo urbano y lo rural, que diferencian actividades económicas secundarias y terciarias de las actividades agrícolas, asignando aquéllas a la ciudad y éstas al campo. Dickinson (1951, en Capel 1975) caracteriza a las ciudades de la Europa Occidental y de América del Norte como "núcleos de poblamiento com-

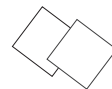
pacto, dedicados principalmente a ocupaciones no agrícolas"; Nibon (2003) recuerda la definición que en vísperas de la Revolución francesa se hacía de la ciudad: un recinto cerrado por murallas, que contiene muchos barrios, calles, plazas públicas y otros edificios (16), lo cual alude claramente a la ciudad como una contención en sí misma; es decir, la ciudad no iba más allá de su muralla, y en este sentido lo que estaba fuera de la muralla era ya campo.

Lo urbano y la ciudad han sido tratados como sinónimos en distintos momentos; el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española* (RAE, 2014) define urbano como "perteneciente o relativo a la ciudad". Es decir, en esta definición lo urbano y la ciudad tienen una coincidencia física. Asimismo, la ciudad es definida como "un conjunto de edificios y calles, regidos por un ayuntamiento, cuya población densa y numerosa se dedica por lo común a actividades no agrícolas" (íbid). Capel (1975) prefiere el término "hecho urbano", y equipara lo urbano a la ciudad, en tanto la ciudad se determina por la percepción de los residentes y los visitantes. En ese sentido, la ciudad corresponde a una idea de conglomerado de hechos urbanos, que en el caso de Colombia es usado mayormente por la población para la designación de las áreas urbanas de las capitales de departamento; en los demás municipios, muchas veces independientemente de su escala, la diferenciación se hace entre "el pueblo", para referir el área urbana, y "el campo", para lo que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) ha denominado en el censo de población y vivienda como "resto".

Es preciso también diferenciar en esta revisión conceptual el deslinde entre la ciudad y el fenómeno de urbanización. Éste corresponde entonces a la parcelación, localización de edificaciones y la dotación de servicios públicos, proceso que no ocurre de forma continua y uniforme en correspondencia con la concentración definida como ciudad, pero que por sus características morfológicas y tipológicas permite la conformación de ciudadanías, es decir, de actuaciones y estilos de vida urbanos, aún cuando se esté rodeado de actividades propias del campo.

Cerdà (1867), en la *Teoría general de la urbanización*, define claramente lo que hasta hoy conocemos como urbanización:

[...] es un conjunto de conocimientos, principios, doctrinas y reglas, encaminados a enseñar de qué manera debe estar ordenado todo agrupamiento de edificios, á fin de que responda á su objeto, que se reduce a que sus moradores puedan vivir cómodamente y puedan prestarse recíprocos servicios, contribuyendo así al común bienestar (Cerdà, 1867: 31).



Este concepto refuerza el planteamiento de que la ciudad y la urbanización no son coincidentes. Si bien ambas son procesos, la urbanización puede darse en cualquier territorio sin la limitación o la equivalencia con la ciudad, pues ésta última es más una construcción político-administrativa; incluso la urbanización ha sido, es y será la compañera inseparable del hombre, símbolo y causa primera de su civilización y cultura (Cerdà 1867: 36).

Lo rural, por su parte, remite al campo, que en la definición más elemental corresponde a la “tierra laborable o sembradío” (Camacho 2007). Como se ha expresado, esta caracterización es cada día más difusa, en tanto que el campo y las actividades campesinas se han mezclado fuertemente con el fenómeno de urbanización. No significa que haya desaparecido lo rural, sino que existe un territorio donde la separación se diluye en relación con los usos y la ocupación.

Según explica Choay (1994), el debate respecto al binomio campo-ciudad ha estado presente aún desde el denominado “urbanismo progresista”, cuando Gropius, desde la escuela de la Bauhaus y más adelante en los Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna (CIAM), incorporó el campo urbanizado al proceso de consolidación de la ciudad. Para él, la reconciliación del campo y la ciudad era inevitable: “[...]esas ciudades dispersas y espaciosas —ciudades verdes, diseminadas en un campo urbanizado— cumplirán una misión histórica, necesaria desde hace mucho tiempo: la reconciliación de la ciudad con el campo [...]” (Gropius, citado en Choay 1994; 279). Aunque no se trata de una discusión nueva en el ámbito del urbanismo, no está tampoco zanjada para los procesos de establecimiento urbanístico de los territorios.

No obstante estos cambios territoriales evidentes que la teoría está en proceso de entender y nombrar, Agudelo (2014) plantea que las visiones modernas del mundo rural, construidas desde lo urbano, asignan a la ruralidad esencialmente tres funciones: producir alimentos, conservar la naturaleza y los paisajes, y acoger —en gracia de lo anterior— a todo un movimiento de contraurbanización que acude a la ruralidad próxima como a una alegoría de la naturaleza, de la tranquilidad, de la vida ideal, de modo que se expresa justamente como una diáspora incontenible de urbanización de la ruralidad. Desde esta perspectiva, el campo se entiende desde su papel —o, si se quiere, desde su responsabilidad— con la ciudad, a la que pertenece; lo cual impide valorar al campo con una dinámica propia y cambiante por sus mismas posibilidades.

En consecuencia, Arias (2001) invita a adoptar lo que denomina “una nueva rusticidad”, es decir, una nueva forma de entender la vinculación entre lo urbano y lo rural. Esta visión, en la medida en que logra captar el entretejido

de redes de relaciones complejas y diversas que surgen entre la gente y los espacios, abre una perspectiva diferente para el entendimiento y la transformación de los espacios en la actualidad (Ramírez y Arias, 2002: 12).

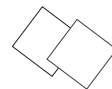
Para Chueca Goitia, la separación campo-ciudad ha sido un error.

Nunca he creído que una ciudad digna de este nombre sea algo total y absolutamente opuesto al campo, en abierta hostilidad con el medio natural, muchos, sin embargo, han considerado que es así y han definido la ciudad en forma negativa, como lo que no es campo, lo cual me parece erróneo, primero porque tal definición falta de notas positivas es notoriamente incompleta, y, segundo, porque la ciudad es, a su modo, también campo, aunque sea campo conformado, campo hecho patria. (1968, 32).

La dicotomía rural-urbano, que establece el conflicto entre dos partes, debe ser resuelta para el análisis del territorio. Corboz (1983) plantea no su resolución, sino su eliminación, al proponer hablar de territorio y no de campo o ciudad, al tiempo que decreta el triunfo de la ciudad en sentido antropológico: “[...] el espacio urbanizado no es tanto aquel en el que las construcciones se suceden unas a otras en orden cerrado como aquel en el que los habitantes han adquirido una mentalidad ciudadana” (26).

La ciudad no tiene una ecología separada del campo que la circunda [...] para percibir la ciudad tal como es y resolver sus problemas, es necesario expandir el pensamiento y la acción fuera de los estrictos límites urbanos. [...] la gestión de la ciudad como ecosistema quedará en pura teoría hasta que no se rompa la dicotomía urbano/rural. (Bettini 1998, 79. Citado en Barsky 2005, 6).

En este sentido, se vuelve necesario entender el fenómeno de urbanización, con lo que el concepto de urbano o rural debe trascender el ámbito administrativo y entenderse desde el territorio. La definición que Pradilla (1984) hace de este concepto se ajusta pues a dicha interrelación —y en ese sentido apoya la presente investigación—: “[el territorio] sirve para designar la forma concreta como la sociedad se vincula con su entorno en forma particular, por medio de las relaciones sociales que genera el proceso de relación” (citado en Ramírez y López, 2012). Así entonces, el territorio contiene lo urbano, lo rural y el borde que sirve de articulación para la transformación.



El borde en su multidimensionalidad

El territorio es el soporte material de la actividad humana y de su organización socio-espacial, por lo que las formas de su ocupación han evidenciado las políticas y tendencias de los diferentes momentos históricos. En este sentido es importante entender que la ciudad y la urbanización, si bien son fenómenos ligados, no son lo mismo —como ya se mencionó en el apartado anterior—, en tanto la urbanización ocurre aún fuera de la ciudad y no reconoce siempre las determinaciones de ésta, que pueden ser más un acuerdo político administrativo que una representación física del fenómeno (delimitaciones normativas que parten de la diferenciación del campo y la ciudad, entendidas como clasificación del suelo en urbano y rural). Se pretende, pues, el entendimiento del fenómeno de urbanización más allá de la estructura continua, es decir, en el proceso de formación del borde en relación con la ciudad.

La contención de la urbanización y de la ciudad ha sido una constante en el proceso histórico de estos asentamientos, algunos bajo premisas de delimitación establecidas en sus planes, aunque sin efecto real: "el rechazo del crecimiento urbano como factor negativo, tanto en el plano social como en el estético, es quizás el ejemplo más evidente de los miedos que invaden la disciplina urbanística" (Pavia, 1996: 105). Este concepto lleva la reflexión más allá del borde como "contención" o definición de límite de la ciudad, pues plantea la necesidad de entenderlo desde una perspectiva temporal; es decir, la incorporación del borde al ordenamiento territorial no supone el establecimiento del fin del fenómeno urbano, sino más bien nos obliga a pensar en la incorporación de diversas formas de ocupación que, en términos de Choay (1994), representan la mutación urbanística que ha sufrido el territorio con el paso de los años.

¿Hasta dónde llega la ciudad? ¿Dónde inicia el campo? Son preguntas recurrentes hoy en los estudios sobre los fenómenos de ocupación territorial, y cada vez se hace más difícil identificar ese límite. ¿No ha llegado entonces el momento de admitir, sin sentimentalismos, la desaparición de la ciudad tradicional y de preguntarnos respecto a qué la ha sustituido, esto es, sobre la naturaleza de la urbanización y sobre la no-ciudad que parece haberse convertido en el destino de las sociedades occidentales avanzadas? (Choay, 1994: 62).

Compartiendo parte de este planteamiento de Choay, hay que considerar que, efectivamente, la ciudad no es aquel fenómeno de urbanización continua y ordenada, sino que factores como el crecimiento poblacional; el aumento de

la población residente en áreas urbanas; la mejora de la accesibilidad (transporte y comunicación) que incide en la liberación de presiones de localización; la generación de rentas más altas con usos diferentes a los tradicionalmente campesinos, y la idea de mejor calidad de vida en condiciones de urbanización, han incidido en el crecimiento del espacio urbanizado. Éste no necesariamente coincide con la definición de la ciudad; no obstante —y acá el desacuerdo con Choay—, términos como la no-ciudad no ayudan a entender el fenómeno de transformación del territorio, en tanto, efectivamente, las áreas sobre las que se expande el fenómeno de urbanización adquieren entonces dinámicas de ocupación, de mercado, de vida colectiva que deben ser identificadas, aunque no necesariamente categorizadas como urbanas o como ciudad.

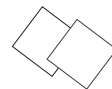
Así pues, el borde tendrá que entenderse desde la dimensión física como infraestructura y servicios (dispuestos y posibles); desde las características sociales y culturales de quienes lo ocupan y de quienes llegarán, en su caso; desde la determinación normativa y el régimen urbano local, así como a partir del funcionamiento del mercado inmobiliario local.

El borde, ¿un fenómeno de la ciudad contemporánea?

El territorio de borde es, en buena medida, generador de altas rentas, en tanto su localización lo pone en ventaja respecto a otras zonas de la ciudad, en relación con las condiciones mayormente naturales del entorno, sin eliminar las posibilidades de acceso a los servicios de la ciudad. Dichas áreas reciben fuertes presiones, ya sea por la ocupación irregular que busca cercanía con la ciudad y aprovecha la poca presencia del control en estas áreas, o por los agentes inmobiliarios, que encuentran en esta posición estratégica una oportunidad de mercado.

[...] el resultado no ha sido sólo crear una sub-urbanización sin fin, las denominadas "ciudades-borde", y megalópolis en continua expansión, sino también hacer que cada pueblo y cada refugio rural del mundo capitalista avanzado se conviertan en parte de una compleja trama de urbanización que desafía cualquier división categórica simple de las poblaciones entre "urbanas" y "rurales", en el sentido que hace tiempo podía darse razonablemente a esos términos (Harvey, 2000: 178).

Harvey explica este crecimiento de la urbanización desde la perspectiva del sistema capitalista, lo que refiere la necesidad de entender de forma parti-



cular no sólo la transformación de estos territorios, sino el papel que juega el mercado inmobiliario como forma de expresión de la acumulación de capital, es decir, como parte del régimen urbano que tiene manifestaciones locales en las ciudades contemporáneas.

El análisis del borde debe pasar por la comprensión de políticas neoliberales de prevalencia y orden de mercado, que inciden en la ocupación y la transformación de los modos de ocupación, y llegan a sobrepasar en algunos casos los proyectos de ciudad establecidos en planes de ordenamiento territorial, en consideración a la lógica de la localización y el aprovechamiento de las condiciones. No obstante, no se considera el borde como una consecuencia de la ciudad neoliberal, ya que el borde ha tenido expresiones territoriales en diversos momentos de la urbanización, aunque no se haya conceptualizado como tal.

Algunos conceptos de borde

La construcción del concepto de borde requiere del análisis de diversos fenómenos que han sido identificados desde la perspectiva de la transformación del territorio y la expansión de la ciudad. Estas discusiones pasan por la identificación de procesos como suburbanización, periurbanización, nueva ruralidad, entre otros, y si bien no se presentan en este artículo, constituyen un importante capítulo en la tesis doctoral, toda vez que permiten el siguiente aporte teórico de la investigación.

La revisión teórica que condujo a la noción de borde requirió la identificación de diversos momentos y autores en su evolución. En este sentido, el borde como será definido más adelante, puede trazarse desde la noción originaria de Lynch (1959), como borde geométrico que define un límite; retoma el planteamiento de Pryor (1968) de la contención de la urbanización en la definición de un borde urbano y un borde rural de acuerdo a la relación de cercanía con las actividades urbanas o rurales; y culmina con Ramírez (2007), quien lo define como una franja variable que circunda la mancha urbana consolidada.

La primera referencia en Kevin Lynch (1959) plantea ya una definición:

Elementos lineales que el observador no usa o no considera sendas. Son los límites entre dos fases o rupturas lineales de la continuidad; playas, cruces de ferrocarril, bordes de desarrollo, muros. Constituyen referencias laterales y no ejes coordinados. Vallas más o menos penetrables que separan una región de otra; o suturas, líneas según las

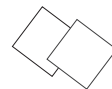
cuales se relacionan o unen dos regiones. Pueden ser al mismo tiempo sendas en que la imagen de la circulación es predominante —es una senda con características de límite (Lynch, 1959).

Estas características refieren fuertemente a la consideración del borde como elemento de límite y de frontera; no obstante, tiene una perspectiva desde la imagen, que considera el borde como un elemento de paisaje, como un espacio de continuidad o discontinuidad física, es decir, como elemento de sutura o de ruptura. Es necesario incorporar a la definición de Lynch elementos básicos como la temporalidad y características físicas, sociales y económicas, en tanto el borde no es una delimitación estática e intemporal, sino que corresponde a la realidad territorial de un momento histórico. Recordemos que, en muchos casos, parte de lo que hoy consideramos ciudad fue, en su proceso de consolidación, un borde; en este sentido es importante que el borde tenga una identidad teórica, de uso y de ocupación.

Proyr (1968) define el borde como franja de contacto urbano-rural, y al interior de ésta, diferencia:

- Borde urbano: es la franja de borde contigua y en contacto con la ciudad. Presenta mayores densidades residenciales, comerciales e industriales y suelo vacante que la media de las zonas rurales, así como tasas más elevadas de crecimiento poblacional. Con mayores cambios de uso del suelo y flujos de transporte hacia la ciudad.
- Borde rural: es la franja de borde contigua y en contacto con el borde urbano, presenta menores densidades residenciales y población residente que la media del total del borde urbano-rural. Con terrenos baldíos y tierras agrícolas, con una menor dinámica de crecimiento poblacional, y bajos niveles de cambios de uso del suelo y desplazamiento vinculados con la ciudad (Pryor, 1968: 206).

Esta definición de Pryor se enfoca claramente en la determinación de áreas de contención, que denominó como la necesidad de “anticiparse a la invasión urbana” mediante la delimitación de los suelos rurales más próximos al área urbana para su incorporación al crecimiento de la misma. Así pues, esta definición se limita a la determinación de suelo para la continuidad de la urbanización, sin consideración de otras posibilidades de relación con el territorio. En ese sentido se queda corto con respecto al enfoque que se está esbozando en esta tesis.



Ramírez define los bordes como:

franja variable que circunda la mancha urbana consolidada: que es parte medular de su transición, crecimiento y evolución (2007, 8), "y plantea que" estos bordes no se presentan como una unidad homogénea de poblamiento que circunda la ciudad, sino como un conjunto de diferencias que parten de la forma de urbanización y poblamiento (2007: 7).

Si partimos de esta definición, se entiende que al hablar de borde se hace referencia, en principio, a un límite, pero éste no determina necesariamente un final, sino que refiere a cambios territoriales, y en ese sentido implica relaciones, las cuales están dadas desde la complementariedad física, social y económica.

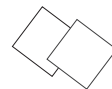
El borde no es una franja de territorio estática. Existe físicamente como un territorio dinámico en constante transformación (Ramírez, 2007; Ávila, 2001). Ahora bien, este dinamismo no es un elemento diferenciador con la ciudad, porque ésta también es dinámica y está en constante transformación. El territorio del borde se particulariza por el cambio de las actividades, los usos, la ocupación y los ajustes socioculturales que estas dinámicas suponen a su paso.

Los tres autores plantean como elemento común la consideración del borde como una franja de territorio en la que se conjugan diversas condiciones de ocupación y transformación en relación con el contexto de la ciudad. No obstante, es necesario ampliar la discusión hacia las condiciones que inciden en su formación y las posibilidades de diferenciación por tipologías, en relación con los factores de formación, para vincular y entender el papel de los bordes en las dinámicas territoriales.

Las discusiones planteadas hacen referencia a partes del territorio con particularidades en su configuración y desarrollo urbano, que no necesariamente corresponde al borde como se ha entendido en esta investigación. En ese sentido será necesario, en una etapa posterior de la investigación, y para dar cumplimiento a los objetivos trazados, incorporar en el concepto de borde aspectos como su carácter temporal, las características físicas, sociales y económicas, así como el mercado inmobiliario, de manera que el concepto, como herramienta para el análisis territorial, permita entender características particulares de esa franja de territorio.

Referencias

- Agudelo Patiño, L. C. (2014). "La ruralidad metropolitana. Un palimpsesto territorial. Una aproximación conceptual a partir del área metropolitana de Medellín (Colombia)". *Metropolizaciones Colombia-Chile: experiencias de Bogotá, Medellín, Santiago y Concepción*. John Williams Montoya, Rodrigo Hidalgo, Peter Brand y Leonel Pérez, editores. Colombia: Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Facultad de Arquitectura. 324 pp.
- Ávila Sánchez, H. (2001). "Ideas y planteamientos teóricos sobre los territorios periurbanos. Las relaciones campo-ciudad en algunos países de Europa y América". *Investigaciones Geográficas*: 108-127. Digital.
- Barsky, A. (2005). "El periurbano productivo, un espacio en constante transformación. Introducción al estado del debate, con referencias al caso de Buenos Aires". *Scripta Nova. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, vol. IX, núm. 194 (36). Digital.
- Bassols Ricardez, M. y R. García Ortega. (2006). *Explorando el régimen urbano en México*. México, Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte-Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.
- Camacho Cardona, Mario. (2007). *Diccionario de arquitectura y urbanismo*. 2ª ed. México: Trillas.
- Capel, H. (1975). "La definición de lo urbano". *Estudios Geográficos*, núm. 138-139 (número especial, "Homenaje al Profesor Manuel de Terán"): 265-301.
- Cerda Gutiérrez, H. (1994). *La investigación total*. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Cerdà, I. (1867). *Teoría general de la urbanización y aplicación de sus principios y doctrinas a la reforma y ensanche de Barcelona*. Barcelona: Instituto de Estudios Fiscales.
- Choay, F. (1994). "El reino de lo urbano y la muerte de la Ciudad". *Lo urbano en 20 autores contemporáneos*. Ángel Martín Ramos, editor. España: Edicions de la Universitat Politècnica de Catalunya SL. Escola Tècnica Superior d'Arquitectura de Barcelona, 2004.
- Chueca Goitia, F. (1968). *Breve historia del urbanismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Corboz, A. (1983). "El territorio como palimpsesto". *Lo urbano en 20 autores contemporáneos*. Ángel Martín Ramos, editor. España: Edicions de la Universitat Politècnica de Catalunya SL. Escola Tècnica Superior d'Arquitectura de Barcelona, 2004.



- Harvey, D. (2000). "Mundos urbanos posibles". *Lo urbano en 20 autores contemporáneos*. Ángel Martín Ramos, editor. España: Edicions de la Universitat Politècnica de Catalunya SL. Escola Técnica Superior d'Arquitectura de Barcelona, 2004.
- Lynch, K. (1959). *La imagen de la Ciudad*. Buenos Aires: Ediciones Infinito.
- Molano, O. L. (2006). "La identidad cultural, uno de los detonantes del desarrollo territorial". Digital. RIMISP, Territorios con identidad cultural, editor.
- Nivón Bolán, E.V. (2003). "Las contradicciones de la ciudad difusa". *Alteridades*, 13: 15-33. Digital.
- Pavia, R. (1996). "El miedo al crecimiento urbano". *Lo urbano en 20 autores contemporáneos*. Ángel Martín Ramos, editor. España: Edicions de la Universitat Politècnica de Catalunya SL. Escola Técnica Superior d'Arquitectura de Barcelona, 2004.
- Pryor, R. (1968). "Defining the Rural-Urban Fringe". *Social Forces*, vol. 47, núm. 2: 202-215. Digital.
- Ramírez Velásquez, B. R. (2007). *Del suburbio y la periferia al borde: El modelo de crecimiento de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM)*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- Ramírez Velásquez, B. R. y P. Arias. (2002). "Hacia una nueva rusticidad". *Revista Ciudades*, núm. 54, abril-junio: 9-14.
- Ramírez Velásquez, B. R. y L. López Levi. (2012). "Pensar el espacio: región, paisaje, territorio y lugar en las ciencias sociales". *Explorando territorios, una visión desde las ciencias sociales*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la Real Academia Española*. 23 edición. Madrid: Espasa-Calpe.

